

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

IVAI-OF/DAJ/36/01/03/2024

Xalapa, Ver. 01 de marzo de 2024

ASUNTO: Dictamen de Cumplimiento

Expediente: IVAI-VEOFI/08/2024

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
AGENCIA ESTATAL DE ENERGÍA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 42 fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el **Dictamen de Cumplimiento**, de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, consistente de siete fojas.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente



Enrique Adolfo Gutiérrez Cano
Director de Asuntos Jurídicos

*Minutario

*Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270*



VERIFICACIÓN OFICIOSA INTEGRADA

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO

**SUJETO OBLIGADO: AGENCIA
ESTATAL DE ENERGÍA**

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI/08/2024

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

DICTAMEN de cumplimiento de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones comunes y específicas de la Agencia Estatal de Energía, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés, mediante el Acuerdo ODG/SE-71/18/12/2023 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2024.

II. Intégrese el expediente respectivo identificado con la clave **IVAI-VEOFI/08/2024** que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2024.

III. Con fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se inició la revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre de dos mil veintitrés** en el Portal de Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

Portal Institucional:

← → ↻ ⚠ No seguro aeev.veracruz.gob.mx/obl-transparencia/ ☆ □ 👤 ⋮

MI Gmail YouTube Maps

Contacto

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SEDECOP Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario AEEV

Inicio Servicios Difusión Transparencia Código de Conducta Unidad de Género Documentales de Consulta

ARTÍCULO 15 Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

Fración I	Marco Normativo.
Fración II	Estructura orgánica
Fración III	Facultades de cada área.
Fración IV	Metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos.
Fración V	Indicadores de Gestión.
Fración VI	Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
Fración VII	Directorio de Servidores Públicos.
Fración VIII	Remuneración Bruta y Neta de todos los Servidores Públicos de Base A de Contorno

Plataforma Nacional de Transparencia:



IV. Con fecha **veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro**, se concluyó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre de dos mil veintitrés** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado.

CONSIDERANDOS

1. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 fracciones XX Bis, XX Ter, XX Quater y XX Quinquies de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 40, fracción XII, 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y



menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
Incumplimiento total	0	0
Incumplimiento parcial	1	59.99
Cumplimiento parcial bajo	60	79.99
Cumplimiento parcial medio	80	99.99
Cumplimiento total	100	100

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del **cuarto trimestre de dos mil veintitrés** se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, se revisó la información publicada en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada al sujeto obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del **noventa y ocho punto cincuenta y cinco por ciento (98.55%)** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. El Sujeto Obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; tal y como se advierte en la Memoria Técnica de Verificación, el Sujeto Obligado debe cumplir con los requerimientos que se formulan de conformidad con lo siguiente:

Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Nombres completos del(la) responsable de la Unidad de Transparencia y del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefatura de departamento	0	observación	No cuenta con información publicada y no justifica con el criterio adjetivo NOTA.

u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)			
Criterio 11. Cargo o puesto que ocupan el(la) responsable de la Unidad de Transparencia y el personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General en el sujeto obligado	0	observación	No cuenta con información publicada y no justifica con el criterio adjetivo NOTA.

Art. 70 - Fracción XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 19. Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	0	observación	No contiene información. El criterio no lo justifica con NOTA
Criterio 22. Hipervínculo a la página de internet en donde se publique la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate	0	observación	No contiene información. El criterio no lo justifica con NOTA

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 3. Tipo de acto jurídico (catálogo): Concesión/Contrato/Convenio/Permiso/Licencia/Autorización/Asignación	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 4. Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, permiso, licencia, autorización o asignación	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 5. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 6. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 7. Unidad(es) o área(s) responsable(s) de instrumentación	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 8. Sector al cual se otorgó el acto jurídico (catálogo): Público/Privado	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 9. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 10. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 11. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico con en el formato día/mes/año	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 12. Fecha de término de vigencia del acto jurídico con en el formato día/mes/año	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 13. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 14. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 15. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 16. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 17. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 18. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información

Criterio 19. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 20. Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Sí/No	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 21. Hipervínculo al convenio modificatorio, si así corresponde	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 22. Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 23. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 24. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 25. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 26. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 27. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 28. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 27, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	observación	la NOTA no está específica para justificar la falta de información

Art. 70 - Fracción XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 14. Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	0	observación	No cuenta con el criterio justificado con nota.
Criterio 19. Hipervínculo al documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado	0	observación	No cuenta con el criterio justificado con nota.
Criterio 20. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	0	observación	No cuenta con el criterio justificado con nota.

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo al informe de destino de los ingresos recibidos (Informe de avance trimestral u homólogo)	0	observación	No justifica con nota la falta de información

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 2. Periodo que se reporta (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria (catálogo): Persona física/Persona moral (por ejemplo: Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro)	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA

Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 5. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 6. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 7. Cargo que ocupa	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 8. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 9. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 10. Cargo o nombramiento del servidor público	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 11. Monto otorgado	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 12. Actividades a las que se destinará (catálogo): Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 13. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 14. Ejercicio	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 15. Periodo que se reporta (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 16. Descripción del bien donado	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 17. Actividades a las que se destinará la donación (catálogo): Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 18. Personería jurídica del beneficiario (catálogo): Persona física/Persona moral a la cual se le entregó el donativo	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 19. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación; en caso de persona moral: denominación	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 20. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 21. Tipo de persona moral, en su caso. Por ejemplo: Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural, Prestadores de servicios sociales por encargo, Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines, Gobierno o institución extranjera, organización Internacional	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 22. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 23. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 24. Cargo que ocupa	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 25. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 26. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 27. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 28. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA

cl

Criterio 29. Periodo de actualización de la información: semestral	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 30. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 31. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 32. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 33. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 34. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 35. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 36. La información publicada se organiza mediante los formatos 44a y 44b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA
Criterio 37. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	observación	No cuenta con información completa y no justifica con NOTA

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo de cumplimiento al Sujeto Obligado al rubro citado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. Archívese el presente expediente como total y definitivamente concluido.

QUINTO. Notifíquese el presente dictamen de cumplimiento al sujeto obligado al rubro citado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

Así lo dictaminó el Licenciado Aldo Carranza Vallejo, Jefe de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Aldo Carranza Vallejo

Jefe de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio